

Alienta alza salarial a nuevas huelgas (Reforma 06/02/19)

Alienta alza salarial a nuevas huelgas (Reforma 06/02/19) REFORMA / Redacción Cd. de México (06 febrero 2019).- El paro laboral por alza salarial en las maquiladoras de Matamoros, Tamaulipas, se está extendiendo a otras ciudades y ahora a supermercados en la entidad. Ayer, trabajadores de 16 maquiladoras en Matamoros se declararon en paro en reclamo de un alza del 20 por ciento a los salarios y el pago de un bono anual de 32 mil pesos. De las empresas que se fueron a paro se encuentran Schumex, Adient, Reinfro Planta 1, Joyson, Fisher Dynamics, Reinfro, Avances Científicos, Arkema, Cardinal Brands, Castilight, Kasco, Avant, Kidde, Agua Purificada Blanquita, VDO, Rosamex. Los empleados de las fabricas están afiliados al Sindicato Industrial de Trabajadores en Plantas Maquiladoras y Ensambladores de Matamoros y su Municipios (SITPMEN), dirigido por Jesús Mendoza. La Secretaría del Trabajo de Tamaulipas precisó que hasta ahora son paros ilegales, pues que no se encuentran fundamentados, sin embargo, las actividades de las empresas están suspendidas. Estela Chavira Martínez, Secretaria del Trabajo estatal, dijo que, pese a los paros que hubo en la industria de la frontera desde el pasado 25 de enero, alrededor de 40 mil trabajadores de los maquiladores de Matamoros están regresando a laboral, de un total de 45 mil. Pero el conflicto laboral no sólo ha llegado a la industria maquiladora, sino también a plantas de embotelladoras, pues las protestas de la semana pasada provocaron el martes los cierres de dos tiendas de Smart en esta frontera. En ambas unidades que opera Chedraui, los reclamos son por aumento salarial de 20 por ciento y mejores prestaciones, sin exigir un bono anual de 32 mil pesos. Al respecto, abogados laborales advirtieron que el conflicto de las maquiladoras de Tamaulipas, al que se han sumado trabajadores de embotelladoras y supermercados, sentará un precedente para que estallen huelgas en otras empresas. Señalaron que se está desconociendo el acuerdo al que se llegó en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, donde el sector obrero y patronal estuvieron de acuerdo en que no se tomaría como referencia el incremento al salario mínimo en las negociaciones colectivas. "Me parece que los sindicatos allá abusaron de esta situación porque no se puede comparar el salario mínimo con la contratación colectiva, es mucho mayor el salario en la contratación colectiva", dijo Ricardo Martínez, abogado laboral. Manuel Fuentes, abogado laboral y profesor de la UAM, dijo que el detonante del conflicto en Matamoros es el decreto de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que incrementó el salario en 16 por ciento. Además de que la cláusula 47 del contrato colectivo de trabajo, que rige en ese sindicato de maquiladoras, se plantea que cualquier incremento que se otorgue en salarios mínimos será impactado en los salarios de dichas empresas. Con información de Mauro de la Fuente, Benito López y Verónica Gascón